

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

30 DE OCTUBRE DE 2024.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 43; el párrafo primero de la fracción VII del artículo 53, la fracción XXI del artículo 59 y el párrafo primero de la fracción IV del artículo 80, el párrafo tercero del artículo 99; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 53, un segundo párrafo a la fracción IV, la fracción XXXIII del artículo 80 y se deroga el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción III del Apartado B del artículo 25 y la fracción VII del artículo 114 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los prestadores de servicios turísticos a que durante la presente temporada por el Día de Muertos, eviten el uso de envases desechables de plástico, con el fin de preservar el medio ambiente y evitar más daños al fragil equilibrio ecológico, que ya ponen en riesgo el futuro de la humanidad.
6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a realizar los procedimientos necesarios para cancelar o revocar las autorizaciones para el uso de la marca Mezcal “Mixes”, dado

que se trata de una apropiación indebida de la denominación de un pueblo indígena, lo que transgrede lo previsto en el artículo 173 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

7. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, de los expedientes números 1, 2, 10, 17, 25, 27 y 31 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, como asuntos total y definitivamente concluidos los expedientes números 3 y 11 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 4, 28, 31, 32, 38,, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 96, 97, 98, 99 y 100 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

ordena el archivo de los expedientes números 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 10, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 42, 44, 45, 49, 57, 58, 64, 65, 67, 69, 72, 76, 77, 81, 82, 83, 89, 93, 94, 101, 123, 127, 128, 139, 140, 141, 144, 145, 147, 149, 153, 162 y 163 del índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 48 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGAA/299/2023 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos Agrarios, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como precluidos los expedientes 115, 116, 117, 128, 133, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y ordena el archivo de los mismos como concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 128 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, odeclara la preclusión como asuntos total y definitivamente concluidos los expedientes 87, 99, 101 y 109 al índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

8. Asuntos Generales.